



Universidad  
del Cauca

UNIDAD DE SALUD  
Dirección

RESOLUCION No. 130 de 2018  
(Junio 07)

10.1 - 90.15

Por medio del cual se adjudica el proceso contractual No.039 de 2018.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO 010 DE 2010, ARTICULO 21. Y,

CONSIDERANDO

1. Que Unidad de Salud de la Universidad atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 05 de junio de 2018 a través del link "Sistema de Contratación" de su portal web la Invitación Pública No. 039 de 2018, para recibir ofertas para el proceso de selección de servicios personales para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA UBICADA EN LA CALLE 4 NO. 3-57 EN LA CIUDAD DE POPAYÁN", estableciendo el 07 de junio de 2018, como fecha límite para recibir propuestas.

2- La publicación de la invitación pública se realizó el día 05 de junio de 2018, en la página web de la Universidad del Cauca, para presentación de ofertas a dicho pliego se determinó hasta el día 07 de junio de 2018, por escrito en la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca en la calle 4 No. 3-57, segundo piso oficina 204 Secretaria de Dirección.

3- En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, concurrió y presentó propuesta la siguiente proponente: NAZLY SORAYA BOLAÑOS LOPEZ.

4- La propuesta de la proponente: NAZLY SORAYA BOLAÑOS LOPEZ, cumple con cada uno de los requerimientos solicitados por la Unidad de Salud en la invitación pública 039.

5. Según los criterios de Evaluación establecidos en el numeral 11 de la Invitación Pública 039 de 2018, se otorgó a la Propuesta de NAZLY SORAYA BOLAÑOS LOPEZ, la asignación de 100 puntos, de acuerdo a los criterios en experiencia, manejo de sistemas de información y conocimiento documentado del sistema general de seguridad social en salud, nuevo modelo de atención: PAIS, MIAS, RIAS, en tanto fue hábil jurídica y técnicamente.

En consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual producto de la Invitación Pública No.039 de 2018, a NAZLY SORAYA BOLAÑOS LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.1.061. 695.697 de Popayan (Cauca), cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA UBICADA EN LA CALLE 4 NO. 3-57 EN LA CIUDAD DE POPAYÁN", conforme a las especificaciones establecidas en la invitación pública No.039 de 2018.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS ENRÍQUEZ  
Directora de la Unidad de Salud